



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (AMPARO A LA POSESIÓN)
INSTAURADA POR MIGUEL EDUARDO FERNÁNDEZ
BURBANO CONTRA LIZETH SALAZAR RINCÓN Y OTROS
RADICACIÓN No.2019-00336-00.-

Aclarado el dictamen pericial ordenado en audiencia llevada a cabo el 27 de mayo de 2022 y teniendo en cuenta que el pronunciamiento hecho por la parte demandante se relaciona con aspectos relativos a la valoración de la pruebas se indica que tal situación se resolverá en la respectiva sentencia, por lo que continuando con el trámite se **SEÑALA el 7 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m.**, como fecha para continuar con la audiencia de que trata el art 373 del C.G.P.

Se advierte a las partes y apoderados que la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder, so pena de las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **667eff754e716d26453b7fa70743629db057a636f049819c1a1695118dab9287**

Documento generado en 08/11/2022 04:05:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>